

# Excelencia Empresarial



# Se buscan 100 empresas que quieran instalar una planta fotovoltaica para autoconsumo

El PSE (Proveedor de Servicios Energéticos) E4e Soluciones quiere reunir 100 empresas interesadas en instalar sin inversión su planta fotovoltaica para autoconsumo, reducir el gasto energético e independizarse parcialmente de las compañías eléctricas. Este innovador proyecto garantiza a las empresas seleccionadas un ahorro desde el primer día sin realizar ninguna inversión.

**E**sta solución de autoconsumo ofrece beneficiarse de la autogeneración energética, gracias a la nueva normativa sobre energías renovables que liberaliza y regula su generación en España.

La propuesta, destinada a 100 empresas, nace de la derogación del llamado "impuesto al sol" a comienzos de 2019, mediante el Real Decreto 244/2019. Este impuesto imponía un cargo al consumidor por la energía generada -si ésta superaba los 10kW-. Desde su suspensión, particulares, empresas y comunidades de propietarios encuentran en las instalaciones fotovoltaicas una solución de ahorro mediante su autoconsumo energético.

"Muchos de nuestros clientes llegan a E4e porque han comprado placas solares y no consiguen los ahorros ni la rentabilidad que esperaban- explica Pedro Bárcena, director de E4e-, esa es nuestra principal diferencia, nosotros como Proveedor de Servicios Energéticos (PSE), no esti-

mamos los ahorros, sino que garantizamos los ahorros por contrato, maximizando el retorno de la inversión de cada cliente".

## Viabilidad del proyecto

Para sumarse al proyecto, las empresas interesadas deberán inscribirse hasta el día 4 de diciembre en la web de E4e Soluciones (e4e-soluciones.com). Estas empresas deben cumplir unas condiciones: un consumo de al menos 300.000kW/h Año, disponer de cubierta (Al menos 5000m2) y ser propietario de las instalaciones.

Las 100 empresas seleccionadas recibirán una visita de los técnicos de E4e Soluciones para determinar si la instalación es viable para desarrollar este proyecto. En los casos favorables, E4e instalará sin inversión una planta fotovoltaica en su cubierta.

"Nuestra visión es diferente a la del resto del mercado. No vendemos plantas fotovoltaicas, garantizamos ahorros y, por tanto, la rentabilidad de la inversión. Queremos ser sus partners energéticos".



## Solución de autoconsumo "llave en mano"

Con más de 10 años de experiencia en el sector de la eficiencia energética, E4e Soluciones quiere seguir siendo pionera en los nuevos servicios energéticos de autoconsumo fotovoltaico para empresas y comunidades de propietarios. "Hace 10 años nos miraban con incredulidad cuando afirmábamos el gran ahorro que producían nuestros proyectos de eficiencia energética. Ahora hay que ganar la confianza del cliente en el terreno de la fotovoltaica. Sin duda, la satisfacción será la misma", afirma Bárcena.

## E4e Soluciones es un PSE (Proveedor de Servicios Energéticos), que desde el año 2009 lidera proyectos energéticos con ahorros garantizados y sin inversión por parte del cliente.

En E4e Soluciones realizan este tipo de proyectos de autoconsumo "llave en mano", ocupándose de todas las fases del proyecto, desde la legalización de la instalación, la garantía de ahorros y producción hasta la monitorización y mantenimiento de la misma.

"Estamos seguros de nuestra capacidad y de nuestro expertise en el sector energético que nos permite dar unas garantías y un servicio diferencial: Somos capaces de garantizar por contrato la generación, los ahorros y por tanto la rentabilidad de la inversión en un horizonte de hasta 35 años".

## Autoproducción y autoconsumo en las empresas españolas

A pesar de ser el país con más horas de insolación de Europa la potencia instalada en energía fotovoltaica para autoconsumo es "muy poca"- explica Pedro Bárcena- la producción de energía renovable en 2018 para

autoconsumo fotovoltaico apenas supone el 0,3 % del total, según datos de la Unión Española Fotovoltaica (UNEFA).

Cuando una empresa solicita un proyecto de autoconsumo, hay que tener en cuenta diferentes aspectos. "No todos los proyectos son iguales, hay muchos factores que influyen, siendo los más determinantes: el perfil de consumo del cliente, el aprovechamiento solar y el tipo de cubierta", explica Pedro Bárcena. Hasta ahora, el ahorro para quienes tenían plantas fotovoltaicas de autoconsumo venía exclusivamente del consumo instantáneo de la energía generada, pero gracias a la llamada "compensación de excedentes" a partir de este otoño se permitirá tener una retribución económica por el total de la energía generada.

¿Qué ocurre por lo tanto en el caso de que se genere más energía de la auto consumida? En el Real Decreto 244/2019 se utiliza el con-

cepto "compensación simplificada de los excedentes" por el que la energía excedentaria se retribuirá económicamente por vatio vertido descontándolo de la factura eléctrica. Esta reducción de la factura eléctrica dependerá del precio pactado con la comercializadora.

## Una nueva medida de RSC

Además del ahorro económico, la instalación de energía fotovoltaica en empresas optimiza la categoría energética del edificio, y contribuye a alcanzar medidas de RSC, como la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que establece Naciones Unidas. "Sin duda, hemos percibido un cambio en los últimos meses respecto al interés y concienciación de las empresas por la energía fotovoltaica. Cada vez están más comprometidas con generar energía verde y contribuir a reducir al máximo su huella de carbono", explica Pedro Bárcena.

**E4e**  
Efficiency for Energy

www.e4e-soluciones.com

